264

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y TRES.

En el lugar de Montano a once dias del mes de abril de mill y seiscientos y
noventa y tres años el concejo justicia y regimiento desta
villa de Montano estando en la sala baxa de las
casas de ayuntamiento como lo han de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro señor y del bien desta villa como es a saber
los señores ... Medina ... alcalde ordinario desta villa
... regidor ...
... Miguel ... Guerra
... Juan ...
... Guillen
... Andres de Mora ...
... Andres de Mora ...
... Christobal ... carlos
... Domingo Ramos todos regidores oficiales
de capitular deste concejo estando asi todos
juntos en forma de cabildo acordaron lo siguiente
... Pedro ...
... villa ... pide
... deste concejo le haga gracia y licencia para hazer
sitio de colmenar en la sierra de ... entre
... barrancos llamados ... de ...
... dicho sitio ... a vista ...